

Facturación Electrónica

Preguntas Frecuentes

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Que es el factoring?

Cual es la finalidad de este?

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Es una herramienta financiera que le permite tener liquidez a un empresario al vender las facturas por cobrar a una tasa de descuento determinada.

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Pregunta:

Que es el proceso de habilitación para un obligado a facturar electrónicamente o cual es la finalidad de este?

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Es un proceso reglado en el artículo 10 del Decreto 2242 de 2015, consistente en el desarrollo de las actividades técnicas establecidas por la DIAN, a través de las cuales se valida que el obligado a facturar, seleccionado o postulado voluntariamente, cumple con todos los requisitos para expedir, entregar, recibir, rechazar y conservar las facturas y demás documentos electrónicos relacionados, de acuerdo con las especificaciones fijadas por la DIAN.

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Cuales son los tipos de documentos electrónicos que se deben transmitir a la DIAN?

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Factura Electrónica, Notas Débito y Notas Crédito.

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Cuanto tiempo se deben conservar los documentos electrónicos y quién los debe conservar?

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



10 años y es deber por parte del obligado a facturar electrónicamente garantizar la conservación de estos.

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Qué tipos de documentos se le deben enviar a los adquirentes?

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Factura en formato XML y representación gráfica de esta (PDF).

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Es obligatorio que las empresas interesadas en facturar electrónicamente acudan a los proveedores tecnológicos, SI/NO porque?

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



NO es obligatorio que las Empresas interesadas en facturar electrónicamente contraten los servicios de proveedores tecnológicos. Si una Empresa está interesada en facturar electrónicamente sus operaciones, ésta tiene la libertad de desarrollar su propia solución tecnológica, adquirirla, licenciarla, etc, para facturar electrónicamente de manera directa.

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Pregunta:

Cual es el decreto que regula la facturación electrónica en colombia?

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



El decreto 2242 de 2015 por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal.

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



La habilitación de un obligado a facturar electrónicamente se realiza una sola vez o debe actualizarse?

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



El proceso de habilitación deberá realizarse nuevamente en los siguientes eventos:

- a) Cambio de solución tecnológica.
- b) Cambio de proveedor tecnológico.
- c) Por cancelación de la autorización al proveedor tecnológico realizada por la DIAN.

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Pregunta:

Que es el catálogo de participantes?

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Es un registro electrónico público que está a disposición de los sujetos involucrados en el mundo de la facturación electrónica, en el cual figuran relacionados los obligados a facturar, los adquirentes y los proveedores tecnológicos.

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



El obligado a facturar debe disponer de una persona para que firme cada una de las facturas que emita?

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Sí, el obligado a facturar debe establecer cuál es la persona que se encargará de la firma de las facturas. O puede ser el mismo.

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Pregunta:

Qué es el Código Único de Facturación Electrónica?

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Es un mecanismo técnico de control que se debe incorporar a la Factura Electrónica, que lo constituye en un valor alfanumérico obtenido al utilizar los datos de la factura, y la clave de contenido técnico de control generada y entregada por la DIAN.

El Código Único de Facturación Electrónica debe visualizarse en la representación gráfica de las facturas electrónicas y ser parte del código QR.

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Pregunta:

Cuál es el término de remisión del ejemplar de la factura electrónica a la DIAN?

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



El artículo 7 del Decreto de facturación electrónica establece que los obligados a facturar electrónicamente deben remitir un ejemplar de la factura electrónica a la DIAN, en el término que lo defina la entidad, **máximo dentro de las 48 horas siguientes a la generación.**

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Cuáles condiciones técnicas debe cumplir la representación gráfica de la factura electrónica.

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



La representación gráfica de la factura electrónica contendrá elementos gráficos como códigos bidimensionales tipo QR, en las condiciones que establezca la DIAN, para facilitar la verificación ante la Entidad por el adquirente y/o las autoridades que por sus funciones lo requieran.

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Pregunta:

Cuándo debo utilizar notas débito y/o crédito electrónicas?

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Las notas débito y/o crédito establecidas en el decreto de facturación electrónica, deberán ser expedidas cuando se presenten situaciones que hagan variar el valor de la factura inicialmente expedida, como devoluciones totales y/o parciales de mercancías, cambios en los precios que impliquen mayores valores a los facturados, etc.

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Pregunta:

Qué se debe hacer en caso de rechazar una factura?

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



El adquirente electrónico podrá rechazar una factura electrónica cuando no cumpla con las condiciones establecidas en el decreto de facturación electrónica, o por la imposibilidad de leer la información. **Debe elaborarse la correspondiente Nota Crédito especificando la causal de rechazo.**

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Cómo se procede en el caso de cambio de razón social, ¿afecta los rangos de facturación?

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Un obligado a facturar que lo haga electrónicamente y cambie de razón social, deberá hacer el trámite para inhabilitar los rangos de facturación existentes y solicitará unos nuevos rangos de numeración.

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



La numeración autorizada por la DIAN
para las facturas electrónicas tiene algún
periodo de validez?

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Los rangos de numeración que autoriza la DIAN tienen el correspondiente periodo de vigencia.

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Pregunta:

El adquiriente puede reclamar después de las 48 horas?

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Las Notas Crédito con las que se contabilizan los rechazos se pueden realizar después de las 48 horas.

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Pregunta:

La facturación electrónica tiene costo?

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



NO tiene ningún costo presentar las facturas a la DIAN, pero sí se debe pagar por el sistema ERP de factura electrónica de Globus Sistemas para transmitir la información.

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



La firma digital tiene costo?

Con qué entidad debe ser adquirida la firma digital para realizar la transmisión de los documentos ante la DIAN por el ERP de Globus Sistemas?

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Sí, la firma digital tiene un costo y es el obligado a facturar electrónicamente quien debe pagar por ella.

Debe ser adquirida exclusivamente ante ANDES SCD “ANDES - Servicio de Certificación Digital”.

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Pregunta:

Puedo anular una factura electrónica?

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Ninguna factura electrónica se anula. Se debe realizar la acreditación del valor del movimiento por medio de una Nota Crédito, dicha Nota Crédito también debe ser reportada a la DIAN.

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Pregunta:

Se necesita internet para transmitir las facturas electrónicas con Globus Sistemas?

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Sí, con todos los sistemas de facturación electrónica ERP es necesario el uso de internet para el envío de los documentos tanto a la DIAN como a los adquirentes.

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



GRACIAS

Globus Sistemas S.A.S



DIAN[®]
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

